APLICACION DEL FONDO SOLIDARIO

- PROCESO
- FLUJOGRAMA DEL PROCESO

PROCESO

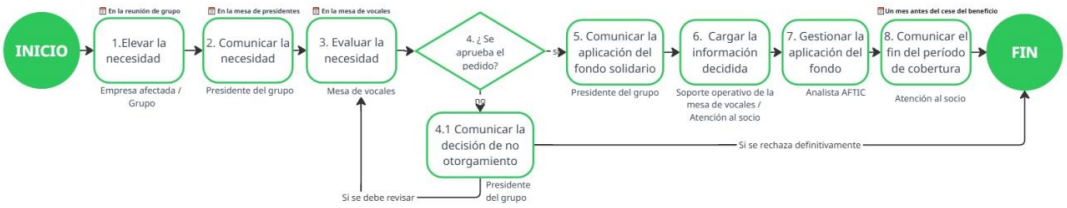
1. OBJETIVO		2. ALCANCE
Garantizar la continuidad de los socios ante dificultades económicas temporales, evitando que razones financieras sean motivo de baja del grupo. El fondo solidario permite sostener el pago de la cuota social por el período que la Mesa de Vocales determine, asegurando la permanencia y el acompañamiento entre miembros.		La cobertura del Fondo Solidario alcanza únicamente a la cuota social, en el porcentaje acordado. La cuota regional no se cubre con este fondo; su tratamiento depende de la definición que adopte cada región.
3. DEFINICIONES		
Fondo solidario: fondo administrado por la Mesa de Vocales, conformado por aportes iguales de cada miembro del grupo. Los montos recaudados no integran el capital de CREA, sino que se destinan a un fondo común de inversión de bajo riesgo, con el propósito de preservar su valor y garantizar su disponibilidad cuando sea necesario.		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
INICIO			
1. Elevar la necesidad	Empresa afectada / Grupo	En la reunión de grupo Exprese y argumente la necesidad de que sea aplicado el fondo solidario, ya sea por primera vez o por la renovación del beneficio una vez concluido el período previamente acordado.	acta
2. Comunicar la necesidad	Presidente del grupo	En la mesa de presidentes Presente al vocal regional la necesidad de aplicación del fondo.	acta

3. Evaluar la necesidad	Mesa de vocales	En la mesa de vocales Presente las necesidades y expóngalas a decisión; se deberá: • Definir el porcentaje de cobertura de la cuota social. • Determinar si se suspende o no el pago del fondo solidario. • Establecer, respecto a la cuota regional, si será absorbida por la región o cubierta por la empresa. • Definir la cantidad de meses que cubrirá el fondo solidario. Se deberá tener en cuenta la disponibilidad del fondo solidario.	acta
4. ¿ Se aprueba el pedido?	Mesa de vocales	Si se aprueba: pase al punto 5 Si no se aprueba: pase al punto 4.1	acta
4.1 Comunicar la decisión de no otorgamiento	Presidente	Comente la decisión al solicitante. Nota: Antes de determinar el caso, se podrá pedir información adicional para re-evaluarlo; en este caso, sigue el mismo proceso que un caso nuevo. Finalice este procedimiento.	n/a
5. Comunicar la aplicación del fondo solidario	Presidente	Comunique las condiciones de aplicación del fondo solidario al receptor (en especial si difieren del pedido original)	FONDO SOLIDARIO.xlsx

6. Cargar la información decidida	Soporte operativo de la mesa de vocales / Atención al socio	Facilite la información de los términos de la aplicación del fondo, cargue la misma en FONDO SOLIDARIO.xlsx	FONDO SOLIDARIO.xlsx
7. Gestionar la aplicación del fondo.	Analista AFTIC	Para la cuota social: Emite una Nota de Crédito por el concepto de Cuota CREA y la aplica a la factura pendiente para evitar el cobro de la misma al miembro CREA. Posteriormente, realice una registración contable mediante la cual CREA se hace del monto involucrado desde el Fondo Solidario. Mensualmente verifique el estado de los fondos, quedando activos solo aquellos cuya fecha de vigencia es posterior al momento de la verificación realizada, y desactivando los que han concluido. De aviso a atención al socio de los fondos que serán desactivados al siguiente mes	Physis
8. Comunicar el fin del período de cobertura.	Atención al Socio	Comunique al vocal y al presidente que al mes siguiente finaliza el período de fondo solidario.	mail

FLUJOGRAMA DEL PROCESO



Flujograma del proceso Aplicación del fondo solidario. Su objetivo es garantizar la continuidad de los socios ante dificultades económicas temporales, evitando que razones financieras sean motivo de baja del grupo. El fondo solidario permite sostener el pago de la cuota social por el período que la Mesa de Vocales determine, asegurando la permanencia y el acompañamiento entre miembros.